| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | MISAEL ANTONIO CHARRYS LLANOS | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 72.304.387 | CONTRATO No. | 323 - 2021 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 1 AL 3O DE JUNIO DE 2021 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para para la elaboración participativa de la hoja de ruta. | La actividad no se adelantó en el periodo, atendiendo que desde nivel central no se han emitido lineamientos para su implementación |
| 2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género. | La actividad no se adelantó en el periodo, atendiendo que desde nivel central no se han emitido lineamientos para su implementación. |
| 3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género. | En este mes se dio cumplimiento a la obligación mediante el acompañamiento y apoyo a los participantes, con acciones y/o actividades contempladas por la ARN: En situaciones particulares se brindó apoyo en la gestión de programación de citas médicas a los participantes identificados con las codas (60-06885, 60-10473, 60-07043 y 60-06894), así mismo en su ruta educativa (se postuló a la PER 60-09204 al diplomado Proyecto de desarrollo certificado por la ESAP ), adicionalmente, se continúan realizando seguimiento a las unidades de negocios entregadas, 60-00703, 60-06940 y 60-04660, las cuales se encuentran en funcionamiento, para ello se tomaron registros fotográficos. finalmente, se continúa apoyando en la elaboración de proyectos productivos a la PER 60-10005 y 60-05655. |
| 4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género. | Las actividades de apoyo y acompañamiento correspondientes para este mes de junio, de acuerdo a esta obligación, se direccionaron en la continuidad de la articulación institucional con la UNAD - Maestro itinerante, postulación de los participantes a la convocatoria del diplomado certificado por la ESAP (desarrollo de proyectos) PER 60-09204, socialización de proyectos productivos con la secretaria de desarrollo distrital de Barrancabermeja, acompañamiento a unidades productivas con funcionario de la secretaria departamental de Santander a las PER con coda 60-06940 y 60-00703, continuidad en el seguimiento a los participantes en el programa Capazcidades con codas: 60-06894, 60-11748, 60-02985, 60-10473, 60-11786, 60-07043 y 60-09797 y seguimiento a las PER vinculadas en el curso Técnico Operario en Piscicultura (SENA). |
| 5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado. | Se continúa realizando las acciones para las PER 60-05655 y 60-10005 en la gestión de documentación para la estructuración de su plan de negocios. Igualmente, se apoyó en la identificando población para participar en la entrevista ICP, Investigación del reclutamiento de NNA. De acuerdo a la solicitud realizada en la secretaria de planeación Distrital, se recibió el certificado del uso del suelo para la PER 60-11748 interesada en presentar su Plan de Negocios e igualmente se realizó la misma gestión ante la Alcaldía de puerto Parra con el objetivo de obtener la certificación de uso del suelo para la PER 60-05655 y poder adelantar la presentación de su plan de negocios. |
| 6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado. | Se le hace seguimiento a la articulación de las unidades productivas vinculadas a los programas de apoyo empresarial, Secretaria Departamental de Agricultura y desarrollo Rural de Santander, Secretaria Distrital de Barrancabermeja y programa de apoyo empresarial Escuela Galán – OIM y ARN |
| 7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado. | Teniendo en cuenta los direccionamientos de la institución se continua realizando actividades de divulgación de manera virtual y presencial a las PER, de las diferentes ofertas direccionadas a contribuir en la implementación de proyectos y atenciones que beneficien los procesos de los participantes atendidos desde el GT Santander - Magdalena Medio de acuerdo a sus necesidades, Ofertas Académicas, Formación para el Trabajo, Programas de Salud para personas en situación de discapacidad, Apoyo empresarial a las Unidades productivas y aquellas que contribuyan al fortalecimiento de capacidades de los Excombatientes |
| 8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado. | Se continua para este mes de junio, por directriz recibidas desde nivel central, la realización de visitas domiciliarias mediante la atención gradual a raíz de emergencia sanitaria por el COVID-19 y atenciones excepcionales en aquellos casos considerados especiales con las instituciones que apoyan el proceso de reincorporación |
| 9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género. | La actividad no se adelantó en el periodo, atendiendo que desde nivel central no se han emitido lineamientos para su implementación. |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | MISAEL ANTONIO CHARRYS LLANOS |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 72.304.387 — CONTRATO No. 323 - 2021 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 1 AL 3O DE JUNIO DE 2021 |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

| | |
|---|---|
| 10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género. | Se continúan fortaleciendo las acciones de acompañamiento y apoyo, mediante la gestión y articulación de las estrategias presentadas desde el grupo territorial para los participantes, en los casos de salud, educación, Formación para el trabajo, fortalecimiento a las unidades productivas, además de los programas de prevención integral personal a los participantes. Se divulgo toda información en temas que contribuyan al proceso de reincorporación social de las PER, motivándolos a participar de las diferentes ofertadas promovidas desde la ARN. |
| 11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe. | En lo que respecta al cumplimiento de esta obligación para el mes de junio se realizaron las atenciones con evidencia de registros físicos y virtuales correspondientes a las actividades de seguimiento y apoyo a los participantes de reincorporación intervenidos. Con lo anterior nos permite tener una información actualizada de los participantes dentro de su proceso de reincorporación. |
| 12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos. | Atendiendo lo requerido para la obligación contractual, se realizaron entregaras de documentos siguiendo los plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental de la ARN. |
| 13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | Durante el mes de junio se participó en los siguientes espacios de trabajo: el día 03 de junio; Entrenamiento Reincorporación Grupo 5, el día 04 de junio; reunión UNAD para el seguimiento de la Formación Académica Maestro itinerante, el día 10 de junio; se participó en la capacitación solicitantes proyecto productivo, el día 11 de junio; se participó en la reunión de Reincorporación, el día 15 junio; se estuvo en la reunión de corresponsabilidad y el día 17 de junio se integró la reunión con Alcalde de Puerto Parra (Santander). |
| 14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Para el periodo del mes de junio se realizaron actividades correspondientes a la trazabilidad de los procesos administrativos: la recepción de informes físicos, entregas de planillas digitales y físicas, plan de negocios y otros documentos que por el ejercicio del acompañamiento de las PER se requieran como evidencias. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago al sistema general de seguridad social en Salud Total, pensiones en COLPENSIONES y de riesgos laborales en POSITIVA. De igual forma, se realizaron las diferentes actividades de conocimientos del profesional reintegrador II, haciendo énfasis en los principios de honestidad, ratificar los conceptos de eficiencia y calidad. Teniendo en cuenta que la información recibida tiene y se debe guardar el principio de confidencialidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejándola con responsabilidad y ética profesional. dándole el debido uso y la confidencialidad requerida. |

**MISAEL ANTONIO CHARRYS LLANOS**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

**NOMBRE(S):** LUIS RONALD GARCIA VARGAS - JORGE IGNACIO ALVAREZ LOPEZ

**Fecha VoBo:** JUNIO 30 DE 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"